

de fecha 05/06/2019.

de Junio de 2019.

DECRETO EXENTO Nº 1264.-

Curarrehue, 20 Junio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.-Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 388 del día 05

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento № 1609 del

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

ingreso con fechas anteriores.

## DECRETO:

autorización para Otorgase 1.-Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo al Sr. Sebastián Hernández Tudela a contar del 05/06 al 05/07/2019, valor 22% de la U.T.M.

Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

-903-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

RIVERA ANCAN SECRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE /

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/WRA/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes